



ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH/CS - **Primera Convocatoria**

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL ANYARPATA DE CENTRO POBLADO QUERALCOTO DISTRITO DE HUALLANCA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

En el Distrito de Huallanca, Provincia de Huaylas y Región Ancash, siendo las 14:10 horas del día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, se reúnen en la Unidad de Logística los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 02 de fecha 06 de febrero del 2024 todo con la finalidad de la Admisión, calificación y Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH/CS-1, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL ANYARPATA DE CENTRO POBLADO QUERALCOTO DISTRITO DE HUALLANCA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA

1ER MIEMBRO TITULAR

LIZETH KAROL CHACPI CERNA

2DO MIEMBRO TITULAR

WILIAMS HERACLEO OLORTEGUI MELGAREJO

La finalidad de la convocatoria es: la Calificación, Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el procedimiento de selección es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL ANYARPATA DE CENTRO POBLADO QUERALCOTO DISTRITO DE HUALLANCA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, cuyo valor estimado es la suma de **S/ 67,399.45** (Sesenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Nueve con 45/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a revisar la relación del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes. =====

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10450596090 | CONTRERAS PINTADO LENNY JENKINS | 08/02/2024 | Válido | | 08/02/2024 | 10450596090 | |
| 2 | Proveedor con RUC | 20448121349 | SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA | 10/02/2024 | Válido | | 10/02/2024 | 20448121349 | |
| 3 | Proveedor con RUC | 20523603664 | PRZ INGENIEROS S.A.C | 08/02/2024 | Válido | | 08/02/2024 | 20523603664 | |
| 4 | Proveedor con RUC | 20574763381 | TOVACORP S.A.C. | 08/02/2024 | Válido | | 08/02/2024 | 20574763381 | |
| 5 | Proveedor con RUC | 20600078799 | IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C. | 07/02/2024 | Válido | | 07/02/2024 | 20600078799 | |
| 6 | Proveedor con RUC | 20604133603 | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LJ E.I.R.L. | 13/02/2024 | Válido | | 13/02/2024 | 20604133603 | |
| 7 | Proveedor con RUC | 20611400591 | TVT QONTRATISTAS E.I.R.L. | 07/02/2024 | Válido | | 07/02/2024 | 20611400591 | |



ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH/CS - **Primera Convocatoria**

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo con lo señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo/Acciones |
|------|-------------|-----------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|-----------------|
| 1 | 20600078799 | IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C. | 16/02/2024 | 18:50:00 | 20600078799 | 16/02/2024 | 22:08:27 | Enviado | Valido | |
| 2 | 20604133603 | CONSORCIO CONSULTOR LJ | 16/02/2024 | 23:08:51 | 20604133603 | 16/02/2024 | 23:09:08 | Enviado | Valido | |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

CONSORCIO CONSULTOR LJ

De la revisión integral de la oferta técnica se puede verificar que el postor ha incluido el Anexo N° 6 "oferta económica", en consecuencia, se advierte que, el inciso b) del numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica **son descalificadas**.

Por tanto, en merito a lo establecido en el artículo 82 del RLCE el comité de selección, por unanimidad **descalifica la oferta**.

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen la oferta del mencionado postor y con la revisión de esta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

| POSTORES | | IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C. | |
|--|---|-----------------------------|------------|
| DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | | | |
| 1 | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Obligatorio | SI, Cumple |
| 2 | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Obligatorio | SI, Cumple |
| 3 | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Obligatorio | SI, Cumple |
| 4 | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Obligatorio | SI, Cumple |
| 5 | e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4). | Obligatorio | SI, Cumple |
| 6 | f) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5) | Obligatorio | SI, Cumple |
| 7 | g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6) | Obligatorio | SI, Cumple |



ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH/CS - Primera Convocatoria

| | |
|--------------------------|-----------------|
| ESTADO DEL POSTOR | ADMITIDO |
|--------------------------|-----------------|

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor |
|----|----------------------------------|
| 1 | Ninguno |

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Ítem (s) a los que postula |
|----|----------------------------------|--|
| 1 | IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C. | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL ANYARPATA DE CENTRO POBLADO QUERALCOTO DISTRITO DE HUALLANCA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" |

El comité de selección procede a la siguiente etapa de calificación de oferta, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, la cual se determina según el siguiente:

=====

| DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C. |
|--|-----------------------------|
| <p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>1. Jefe de proyecto. Acreditar experiencia profesional mínima de quince (15) meses efectivos, como jefe de proyecto y/o coordinador de proyecto y/o consultor del proyecto, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o fichas técnicas iguales o similares, computados desde la colegiatura.</p> <p>2. Especialista en Formulación de Proyectos Acreditar experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, como Especialista en Formulación de Proyectos y/o formulador, en la elaboración de estudios de pre inversión en general, computados desde la colegiatura.</p> <p>3. Especialista en Hidrología e Hidráulico Acreditar experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, como Especialista en Hidrología y/o Hidráulico en la elaboración de estudios de pre inversión en infraestructura de Riego y/o similares, computados desde la colegiatura</p> <p>4. Especialista en Costos y Presupuestos.</p> | Si, cumple |

Juliano

[Signature]

[Signature]



ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH/CS - Primera Convocatoria

| | |
|---|------------------------|
| <p>Acreditar experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, como Especialista en Costos y Presupuestos en la elaboración de estudios de pre-inversión en general, computados desde la colegiatura.</p> | |
| <p>B.2 FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de proyecto Ingeniero Civil y/o Agrícola, Colegiado y Habilitado ✓ Especialista en Formulación de Proyectos Economista, Colegiado y Habilitado. ✓ Especialista en Hidrología e Hidráulico Ingeniero Agrícola, ING. CIVIL Y/O INGENIEROS HIDRAULICOS Y/O ING. MECANICA DE SUELOS Colegiado y Habilitado ✓ Especialista Costos y Presupuestos. Ingeniero Civil y/o Agrícola, Colegiado y Habilitado | <p>Si, cumple</p> |
| <p>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p>01 Camioneta 01 Plóter 02 Laptops 01 Fotocopiadora Multifuncional 01 Estación total</p> | <p>Si, cumple</p> |
| <p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> | <p>Si, cumple</p> |
| <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 130,000.00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares: (elaboración de estudio de pre-inversión de perfil y/o fichas técnicas de proyectos de inversión) a los siguientes: Construcción y/o Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento con fines de riego agrícola tales como: Represas y/o canales y/o reservorios y/o sistemas de conducción de agua.</p> | <p>Si, cumple</p> |
| <p>CONDICION</p> | <p>CALIFICA</p> |

El postor IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C. cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases; por lo tanto, el comité de selección pasa a la siguiente etapa de evaluación de la oferta, conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, según se detalla:
=====

| | |
|--|---|
| <p>FACTORES DE EVALUACIÓN</p> | <p>IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.</p> |
| <p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> | <p>55 PUNTOS</p> |



ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH/CS - Primera Convocatoria

| | |
|--|-------------------|
| El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. | |
| B. METODOLOGÍA PROPUESTA | |
| <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Cronograma de actividades en formato Excel | 25 PUNTOS |
| C. CAPACITACION | |
| Jefe de proyecto. Especialista en Formulación de Proyectos Especialista en Hidrología e Hidráulico Especialista Costos y Presupuestos. | 20 PUNTOS |
| PUNTAJE TOTAL | 100 PUNTOS |

De la revisión de los factores de evaluación los postores IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C., el comité de selección determina que ambos postores acceden a la evaluación económica, por obtener los puntajes de cien (100) puntos.

El comité de selección procede con la apertura electrónica de la oferta económica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con la finalidad de efectuar la evaluación de la oferta económica, cuyo resultado es el siguiente: =====

Juliano

| N° | POSTOR | OFERTA ECONOMICA | EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA: $P_i = (O_m \times PMP)/O_i$ |
|----|----------------------------|------------------|---|
| 01 | IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C | S/ 66,600.00 | 100 PUNTOS |

Luego de los resultados precedentes, el comité de selección procede a la determinación del puntaje total de la oferta de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicando la formula prevista en las bases ($PTP_i = c1PT_i + c2Pe_i$), cuyo resultado es como sigue:=====

Juliano

| N° | POSTOR | PUNTAJE TECNICO | PUNTAJE ECONOMICO | PUNTAJE TOTAL | BONIFICACIÓN POR PROVINCIA COLINDANTE O LUGAR DE EJECUCIÓN | BONIFICACIÓN POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | PUNTAJE FINAL | ORDEN PRELACION |
|----|----------------------------|-----------------|-------------------|---------------|--|---|---------------|-----------------|
| 01 | IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C | 80.00 | 20.00 | 100.00 | Si 10.00 | Si 5.00 | 105.00 | Primero |

Efectuado la evaluación Final, el comité de selección por **UNANIMIDAD** procede a OTORGAR LA BUENA PRO a favor del postor **IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C**, cuya oferta económica total es de S/ 66,600.00 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a tratar. =====

Juliano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUALLANCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH/CS - *Primera Convocatoria*

Siendo el mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo con el art 63° del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes. ===

EL COMITE DE SELECCIÓN.

JULIANA SANTOSA ROCANO
Presidente Titular Comité de Selección

LIZETH KAROL CHACPI CERNA
Primer Miembro Titular Comité de Selección

WILIAMS HERACLEO OLORTEGUI
MELGAREJO
Segundo Miembro Titular Comité de Selección